

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 111 - 2025 -CCO-UNAJ

Juliaca, 05 de febrero de 2025.

VISTOS:

La Carta N.º 15-2024/CG-IXJIC-VPIN-UNAJ, de fecha 30 de diciembre de 2024; Informe N.º 03-2024/CG-IXJIC-VPIN-UNAJ, de fecha 30 de diciembre de 2024; Oficio N.º 149 -2024/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 02 de enero de 2025; Acuerdo N.º 019-2025-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 09 de enero de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18º, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N.º 30220, en su Art. 8º, establece la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29º, de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 677-2024-CCO-UNAJ, de fecha 19 de agosto de 2024, se resolvió **CONFORMAR** el "**COMITÉ GENERAL DE LA IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**", en el Marco de la Semana Nacional de la Ciencia 2024;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 855-2024-CCO-UNAJ, de fecha 17 de octubre de 2024, se resuelve Aprobar el Plan de Trabajo denominado "**IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**", de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, mediante Carta N.º 15-2024/CG-IXJIC-VPIN-UNAJ, de fecha 30 de diciembre de 2024, suscrito por el presidente del "Comité General de la IX Jornada de Investigación Científica de la Universidad Nacional de Juliaca", solicita reconocimiento y felicitación institucional, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora a los ponentes y comité organizador de la "**IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**";

Que, mediante Informe N.º Informe N.º 03-2024/CG-IXJIC-VPIN-UNAJ, de fecha 30 de diciembre de 2024, suscrito por el presidente del "Comité General de la IX Jornada de Investigación Científica de la Universidad Nacional de Juliaca", realiza informe detallada de las actividades realizadas del evento, el mismo que se encontraba programada del 25 al 29 de noviembre de 2024, en la Sede la Capilla y Sede Ayabacas, llevándose con gran éxito;

Que, mediante Oficio N.º 149-2024/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 02 de enero de 2025, el Vicepresidente de Investigación, solicita emisión de resolución de felicitación para el ponente y comisión organizadora de la "**IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**", de la Universidad Nacional de Juliaca, el mismo que se realizó del 25 al 29 de noviembre de 2024;

Que, la UNAJ tiene como política institucional reconocer y felicitar a las personas, que contribuyan al logro de objetivos institucionales, es por ello que corresponde otorgar el **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL** a los profesionales, que con pleno compromiso institucional impartieron su destreza, habilidad, administración y gestión en las actividades desarrolladas en la ejecución de la "**IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**";

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero de 2025, mediante Acuerdo N.º 019-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD: **EXPRESAR** el **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL** a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca a los ponentes y organizadores de la "**IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**", de la Universidad Nacional de Juliaca" por la labor realizada en la ejecución del mencionado Plan de Trabajo, desarrollado del 25 al 29 de noviembre de 2024;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18º, de la Constitución Política del Perú, la Ley N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N.º 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

I-07-0002-2024



COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N.º 111 - 2025-CCO-UNAJ



SE RESUELVE:

Artículo Primero. – EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca a la Dra. **OLIVIA MAGALY LUQUE VILCA**, en calidad de Organizadora de la “IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA”, por la labor realizada en la ejecución del mencionado evento, desarrollado del 25 al 29 de noviembre de 2024.

Artículo Segundo. - NOTIFICAR del presente acto resolutivo, al personal mencionado en los artículos primero y segundo de la presente resolución.

Artículo Tercero. - DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL



Dr. EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VP Acad.
VP de Invest.
DGA.
OCI
Arch./2025

I-07-0002-2024



YNTC

Página 2 de 2